

<b>Orbel</b>	Política de SST	Rev.: 000
	POLÍTICA	Fecha: 14/03/23

## **POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD**

COMERCIAL ORBEL, empresa dedicada a la venta, alquiler y mantenimiento de carretillas elevadoras, plataformas y el diseño y la impartición de formación privada y ocupacional sobre manejo de maquinaria y equipos de trabajo se ha consagrado como una de las principales empresas de referencia en el ámbito de la logística para sectores industriales a nivel nacional.

Nuestra experiencia ha derivado hacia una marcada orientación hacia el compromiso de proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de lesiones y deterioro de la salud relacionados con el trabajo, lo que hace que COMERCIAL ORBEL haya apostado decididamente por implantar un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo basado en la norma UNE-EN-ISO 45001:2018.

COMERCIAL ORBEL enfoca el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo como uno de pilares en los que fundamenta su desarrollo empresarial, por ello la Dirección General establece los siguientes compromisos:

- La prevención de los daños y el deterioro de la salud, mediante la implantación de las medidas necesarias para prevenir y/o eliminar todos los factores que repercutan negativamente en la salud, o que impliquen riesgos para la seguridad y daños a la salud, tanto del personal de COMERCIAL ORBEL como de empresas colaboradoras o de cuantas partes interesadas entren en contacto con los servicios prestados por nuestra organización, estableciendo así un compromiso claro de nuestra empresa con la Seguridad y Salud de los trabajadores.
- Garantizar el cumplimiento de la legislación y reglamentación aplicable a nuestra actividad, y fundamentalmente todo lo relacionado con la Seguridad y Salud Laboral, así como cualquier otro requisito que, sin ser preceptivo, sea adquirido como compromiso por la organización.
- Fomentar la participación e implicación de todos los trabajadores de la empresa en el funcionamiento del Sistema de Gestión de la SST, y en el desarrollo e implementación de esta Política, así como proporcionar una cualificación adecuada al personal para que desempeñe sus actividades con los máximos niveles de Seguridad y Salud.
- Promover entre nuestros suministradores, contratistas, subcontratistas y clientes, el cumplimiento de todas las disposiciones establecidas por la empresa en materia de Seguridad y Salud Laboral.
- Incluir todas nuestras actividades dentro de la filosofía de la Mejora Continua, y fundamentalmente aquellas actividades que directa o indirectamente repercutan en la Seguridad y Salud Laboral de nuestra Organización, o incidan en la de nuestros clientes.
- Difundir esta política a todo el personal que trabaja para esta organización o en nombre de ella, así como a todas aquellas partes interesadas que lo consideren oportuno, y asegurar su correcta implementación en todos los niveles de la organización.

Firmado:

Aprobada a 15 de marzo de 2023.

Dirección General